



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAYO 2003

RES.H.Nº L 556 - 03

Expte.No.4228/03

VISTO:

La nota No.1189/03 mediante la cual alumnos de la Carrera de Antropología elevan su repudio ante los dichos de la Sra. Diputada Lelia Chaya y que fueran transmitidas en el programa C.Q.C. de Canal 13 de Buenos Aires el día 01 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el citado programa la diputada haciendo referencia a uno de sus empleados, tratando de mostrar su responsabilidad laboral, lo definió como "Coya", haciéndolo a manera de insulto hacia el mismo, a la vez que explicaba a su interlocutor que "los Coyas son medio opas", convencida de que no estaba siendo filmada;

Que esta diputada debería tener presente que ella también representa a la gran comunidad Coya, una etnia que es originaria de América, incluso anterior a la colonización, por lo cual la gran mayoría de los salteños estamos en deuda con esta comunidad;

Que acciones como estas continúan acrecentando la discriminación existente en la provincia y en el país. Cabe destacar que la palabra "opa" de origen Quichua significa: orate, idiota, lelo; con lo cual está identificando a un Coya con un tonto, y no solo eso, sino que es reconocer el discurso que tiene hacia esta comunidad y hacia personas que ella considera entran en esa categoría de "opa", con lo cual es fácil imaginar entonces la política de acción y las prácticas cotidianas que desde su posición ejerce;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron con la postura del grupo de alumnos de Antropología, en el sentido de repudiar los dichos de la Sra. Lelia Chaya y solicitarle la renuncia, además de escuchar algún tipo de disculpa pública;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;



RES.H.N° 556-03

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22-04-03)

RESUELVE:

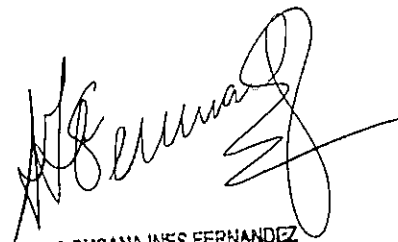
ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR los dichos de la Sra. Diputada Lelia Chaya y que fueran transmitidas en el programa C.Q.C. de Canal 13 de Buenos Aires el día 01 de abril del corriente año, ocasión en la que la diputada haciendo referencia a uno de sus empleados tratando de mostrar su responsabilidad laboral, lo definió como "Coya", haciéndolo en forma peyorativa, y agregando a esta expresión que "los Coyas son medio opas".

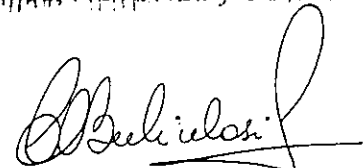
ARTÍCULO 2º.- EXIGIR la renuncia de la Sra. Chaya, y requerir que realice algún tipo de disculpa pública en el ámbito que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior se expida en igual sentido.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Sr. Rector, Rector de la UNSa, Cámara de Diputados, Escuelas de la Facultad, ADIJNSa y CUEH.

mda


Prof. SUSANA WES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

